

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**13095** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa presentada por la empresa "Asturiana de Fertilizantes, S.A." (Chemastur).*

La empresa "Asturiana de Fertilizantes, S.A." (Chemastur) ha solicitado, de conformidad con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, una modificación sustancial de la concesión administrativa de su titularidad, resultado de la unificación de varias concesiones preexistentes acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés con fecha 15 de octubre de 2019, para la producción y el almacenamiento tanto de materias primas como de producto elaborado (sulfato magnésico (18%) y productos granulados), así como instalaciones destinadas a las oficinas correspondientes a la unidad productiva. La modificación solicitada consistiría en una ampliación del plazo de la concesión con arreglo al supuesto contemplado en el artículo 82.2 letra b) del citado Texto Refundido.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en el Departamento de Dominio Público y Planificación de la Autoridad Portuaria de Avilés (Travesía de la Industria, nº 98 -33401- Avilés), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente a la solicitud de concesión presentada.

Avilés, 23 de abril de 2026.- El Director, Ramón Muñoz-Calero García.

ID: A260016787-1